



Foro Penal

SEGUNDO REPORTE ESPECIAL
REPRESIÓN POLÍTICA
EJERCIDA EN CONTRA DE LOS
HABITANTES DE LAS
**COMUNIDADES
INDÍGENAS**
EN VENEZUELA

JULIO DE 2019



Foro Penal

Av. Luis Roche, Edif. Bronce, piso 2,
Oficina 2. Altamira, Caracas, Edo.
Miranda.

República Bolivariana de Venezuela
+582122638586 / +584142694287

www.foropenal.com

info@foropenal.com

[@ForoPenal](https://www.instagram.com/ForoPenal)



El Foro Penal es una ONG que ha trabajado en la defensa de los derechos humanos desde 2002, asistiendo de manera gratuita a las víctimas de la represión del Estado, incluyendo detenciones arbitrarias, violaciones graves a los DDHH, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El Foro Penal cuenta al día de hoy con aproximadamente 200 abogados voluntarios y más de dos mil activistas en toda Venezuela que se ocupan de prestar asistencia y apoyo legal a las víctimas. El Foro Penal ha sido galardonada con diversos premios de derechos humanos nacionales e internacionales en virtud de su labor en la defensa de derechos humanos.

MARZO
2019

SEGUNDO REPORTE ESPECIAL SOBRE
LA REPRESIÓN POLÍTICA EJERCIDA EN CONTRA
DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES
INDÍGENAS EN VENEZUELA EN 2019

RESUMEN EJECUTIVO

En los primeros 6 meses de 2019, se han producido ataques sistemáticos por parte de funcionarios del Gobierno, en contra de las comunidades indígenas venezolanas.

Este reporte especial, trata, particularmente, sobre la represión en contra de los pueblos indígenas Warao y Curripaco y es el segundo que se ha redactado durante este año. El primer reporte, se realizó sobre los hechos ocurridos entre el 22 de febrero al 28 de febrero de 2019, con ocasión al ataque sufrido por el pueblo indígena Pemón del estado Bolívar.

El Comité de Pueblos Indígenas del Foro Penal ha recabado los testimonios de las víctimas, para de esta manera realizar las denuncias respectivas, tanto nacional como internacionalmente. Entre otras instancias, estos hechos se han denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la audiencia pública número 172°, celebrada el 9 de mayo de 2019, en Kingston, Jamaica. Asimismo, en el periodo de sesión 12° del mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas de la Organización Naciones Unidas, el 17 de julio de 2019, en Ginebra, Suiza.

El más reciente informe emitido el 5 de julio de 2019, por la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Venezuela, reconoce que

“hay violaciones de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos tradicionales. Han perdido el control de sus tierras, incluso debido a la militarización por parte de los agentes del Estado. Su presencia ha provocado violencia e inseguridad en sus territorios en los últimos años”¹.

Específicamente, en este reporte de represión se plasman los testimonios de personas que presenciaron el asesinato de 3 indígenas (entre ellos una niña y una mujer embarazada) a manos de presuntos efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana. Esto ocurrió en contra de las comunidades indígenas “Mariusa” y “Montaña Fría” ubicadas en los estados Delta Amacuro y Amazonas.

1 https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session41/Documents/A_HRC_41_18_SP.docx

ATAQUE SISTEMÁTICO POR PARTE DE LOS CUERPO DE SEGURIDAD A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS ESTADOS DELTA AMACURO Y AMAZONAS

Entre abril y mayo de 2019 se documentaron casos de graves violaciones a los derechos humanos realizadas por parte de agentes del Gobierno, cuyas víctimas fueron miembros de la etnia indígena "Warao" establecidos en la localidad conocida como "Agua Salada", comunidad indígena Mariusa, en el estado Delta Amacuro y contra un capitán de la etnia Curripaco de la comunidad indígena Montaña Fría, en el eje carretero Sur del Municipio Atures, estado Amazonas.

A continuación, se describe lo ocurrido en cada una de las comunidades indígenas en referencia, a través de los testimonios obtenidos en entrevistas realizadas por el equipo del Foro Penal.

Ataque en contra de la comunidad indígena Mariusa, estado Delta Amacuro:

La comunidad indígena conocida como Mariusa, cuyos habitantes pertenecen a la etnia Warao, está ubicada en el delta del río Orinoco, específicamente en una isla pequeña frente a las islas de Trinidad y Tobago.

El lunes 29 de abril a las 10 de la mañana, aproximadamente, Harry Wilmer Pérez (en lo sucesivo "Harry Pérez") miembro de la comunidad indígena, junto con un grupo de al menos 20 vecinos, todos de la etnia Warao, se trasladaron en dos pequeñas embarcaciones hacia el sector conocido como "La Lagunita", a los fines de buscar agua potable, ya que la comunidad de Mariusa, al encontrarse en una isla, está rodeada de agua salada, no apta para el consumo humano.

Recolectaron en el lugar 16 recipientes grandes de agua (llamados comúnmente "tambores de agua") lo que hacía difícil y riesgoso su traslado de regreso a la comunidad, por cuanto las embarcaciones estaban muy pesadas y trasladaban además niños y mujeres en ellas, razón por la cual, decidieron solicitar ayuda a unos hombres a bordo de un bote trinitario que transitaba por la zona, quienes también se dirigían a la comunidad de Mariusa. Estas personas accedieron a llevarlos de regreso.

Una vez de retorno, lograron avistar que eran seguidos por una embarcación de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) de Pedernales, que el indígena Harry Pérez logró identificar como "la sanitaria". El indígena Harry Pérez les hace saber a los funcionarios referidos que todas las personas que se encontraban dentro de la embarcación eran indígenas Waraos. Así lo narra Harry Pérez en su testimonio: *"yo me paré, levanté mi mano y les dije: tranquilos somos Waraos"*. Los funcionarios hicieron caso omiso, abriendo fuego contra ellos. Explica Harry Pérez: *"Era un caño pequeño, el bote iba pasando y ya disparó... una ráfaga"* *"cuando los vi atrás estaban muertas, niña y una mujer embarazada, ya estaban muertas, un señor herido"*.

En este hecho resultaron asesinadas Belkis Mendoza de 22 años, quien estaba embarazada de 6 meses y una niña de 6 años de nombre Samaritana Mendoza, además fue herido de bala Edgar Pérez de 42 años.

Inmediatamente después que abrieron fuego contra la embarcación donde se encontraban los indígenas Warao, los funcionarios de la GNB se aproximaron y es cuando el testigo

Harry Pérez logra identificar a uno de ellos de apellido López, que era el único funcionario que no tenía el rostro cubierto. Indicó Harry Pérez en su declaración lo siguiente: *“le pregunté: ¿López que pasa vale? somos gente de Mariusa -López de la guardia de Pedernales- los demás andaban encapuchados, sólo lo reconocí porque López andaba sin capucha”*. A lo que López, según refiriere el testigo, justificó los hechos diciendo que ellos habrían abierto fuego únicamente a los fines de impactar el motor de la embarcación.

El testigo indicó, además, que el funcionario de la GNB, a quien identificó como López, habría decidido llevarlos a todos a la población de Pedernales, pero se quedaron sin combustible, por lo que lograron llegar a la población de Tucupita pasadas las 8.30 de la noche.

También, Harry Pérez, comentó al equipo del Foro Penal que las víctimas y sus familiares habrían interpuesto las respectivas denuncias sobre los hechos ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y ante el Ministerio Público y mencionó que a las personas que fueron asesinadas no se les habría realizado la autopsia de ley. Por su parte, tanto el herido Edgar Pérez como el testigo Harry Wilmer Pérez, permanecen a resguardo, por temor a represalias por parte de estos funcionarios.



Actos funerarios de Belkis Mendoza y Samaritana Mendoza

Ataque a la comunidad indígena Curripaco, Montaña Fría, estado Amazonas

El domingo 22 de mayo de 2019 funcionarios armados y encapuchados a bordo de un vehículo rústico marca Toyota de color blanco, sin placa de identificación, irrumpieron de manera violenta en varios hogares de la comunidad indígena Curripaco, Montaña Fría, ubicada a 25 kilómetros de Puerto Ayacucho, estado Amazonas, asesinando al capitán indígena y pastor de la comunidad Eduardo Garrido (quien había sido nombrado como capitán, desde hace 10 años) y hurtando algunas pertenencias de las personas, a cuyos hogares ingresaron de manera ilegal.

Alejandro (nombre distinto para preservar la identidad) quien es familiar del indígena asesinado vio cómo estos presuntos funcionarios entraron en dos de las casas del sector y se llevaron los teléfonos celulares que encontraron, entre otras pertenencias. Al llegar a una tercera casa (donde se encontraba el indígena asesinado Eduardo Garrido, su esposa y otros familiares) estos funcionarios estacionaron el vehículo blanco, se bajaron e intentaron ingresar en esta vivienda, pero los miembros de la comunidad, entre estos niños y mujeres, tras percatarse

de los hechos ocurridos en las otras casas, quisieron evitar que ocurriera lo mismo y salieron en defensa. Relata Alejandro:

“al momento en que el pueblo, la comunidad se acercó hacia ellos, la reacción de montarse en la camioneta para irse fue cuando soltaron los disparos y en ese momento, el capitán que es Eduardo, la víctima, estaba muy cerca que quiso reaccionar con cualquier cosa que podía defenderse, cuando le soltaron el tiro...” “así mismo arrancó la camioneta y seguían disparando hasta que arrancaron de aquí, de esta comunidad”.

Eduardo Garrido falleció inmediatamente tras recibir un impacto de bala en el rostro. Dejó viuda a su esposa Cecilia y huérfanas a sus tres niñas de 16, 7 y 2 años.

Estos hechos fueron denunciados por los habitantes de la comunidad ante el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y CICPC.



Momento en el que miembros de la comunidad indígena Montaña Fría dan sepultura al capitán indígena Curripaco, Eduardo Garrido



Capitán indígena Eduardo Garrido, asesinado el 22/05/2019



Foro Penal

Foro Penal

Alfredo Romero – Director Presidente
Gonzalo Himiob Santomé – Director Vicepresidente
Robiro Terán – Director
Mariela Suárez – Coordinadora Operativa Nacional
Daniel Merchán – Coordinador Estado Aragua
Luis Armando Betancourt – Coordinador Estado Carabobo
Laura Valbuena – Coordinadora Estado Zulia
Patricia Borges – Coordinador Estado Bolívar
Raquel Sánchez – Coordinadora Estado Táchira
José Armando Sosa – Coordinador Estado Monagas
Lucía Quintero – Coordinadora Estado Barinas
José Reyes – Coordinador Estado Falcón
Abraham Cantillo – Coordinador Estado Lara
Fernando Cermeño – Coordinador Estado Mérida
Alberto Iturbe – Coordinador Estado Miranda (Altos Mirandinos)
Adriana Nápoles – Coordinador Estado Miranda (Valles del Tuy)
Arelys Ayala – Coordinadora Estado Anzoátegui
Olnar Ortiz – Coordinador Estado Amazonas y Pueblos Indígenas
Néstor Gutiérrez – Coordinador Estado Cojedes
Pedro Arévalo – Coordinador Estado Nueva Esparta
José Torres Leal – Coordinador Estado Portuguesa
Daniel Salazar – Coordinador Estado Sucre
Gabriel Gallo – Coordinador Estado Yaracuy
Wiecza Santos – Coordinadora Estado Apure
Carlos Camero – Coordinador Estado Guárico
Mariana Palacios – Coordinadora Estado Vargas
Julio Henríquez – Coordinador jurídico internacional